

SANTA FE, 26 MAY 2008

V I S T O:

El Expediente Nº 00701-0070166-8 del Sistema de Información de Expedientes, por el cual la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, eleva nota de la Comuna de María Teresa, mediante la que solicita el otorgamiento de carácter regional a la Feria "Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur - EMPRENDESS", que se lleva a cabo anualmente en la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa se desarrolla desde el año 2004, impulsada por la Comuna de María Teresa y el Centro Económico Local y consiste en la instrumentación de una feria de emprendedores locales y regionales, que integra instancias estáticas (muestra) y dinámicas (seminarios, espectáculos musicales y artísticos, premios al esfuerzo emprendedor) orientadas a promover el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y la región del sur de la Provincia, fortaleciendo el mapa empresarial existente, incentivando el nacimiento de nuevos emprendimientos productivos generadores de puestos de trabajo y consolidando una identidad productiva y cultural;

Que desde el origen, la gestión comunal manifestó su profundo interés en que "EMPRENDESS" no fuera una iniciativa individual, sino un espacio para la concertación y la integración social, la identidad y la articulación de los intereses sectoriales, por lo que convocó a los actores públicos y privados (instituciones educativas, instituciones intermedias, empresas, medios de comunicación, entre otros);

Que mediante Disposición Nº 011/08 la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción declara de interés turístico a la edición de este año que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre y recomienda se declare a la Comuna de María Teresa como sede permanente y a la exposición como "Feria Regional de Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur - EMPRENDESS";

Que es interés de este Poder Ejecutivo apoyar las diversas actividades que con esfuerzo y dedicación coadyuvan al afianzamiento del turismo provincial, logrando el posicionamiento en los mercados regionales, nacionales e internacionales;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Declárase como Feria Regional a "Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur - EMPRENDESS", que organizada por la Comuna de María Teresa y el Centro Económico Local, se lleva a cabo anualmente en la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º - Declárase a la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la Feria Regional "Emprendimientos Productivos en Desarrollo

Santa Fe Sur - EMPRENDESS".

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

BERTERO